PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL
PROYECTOS DEPARTAMENTALES 2026

EVALUACIÓN DE CONTENIDO

En el marco del contrato 1047-2025

Culturas

Entidad	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE
No. Radicado	C5833-2026
Campo	Campo 1. Formación artística y transmisión de saberes
Nombre del proyecto	TALLER ARTE- FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO PAREÑO
Departamento	BOYACÁ
Municipio	SAN JOSÉ DE PARE
Puntaje ponderado	83

Evaluación de contenido 49446

Ítems	Puntaje	Fortalezas	Debilidades
Criterio 1. Evaluación técnica y conceptual del proyecto			

Viabilidad: el proyecto plantea el desarrollo de un plan de trabajo con unas acciones concretas desarrolladas por personas con roles claros e identificables dentro del proyecto. Evalúa si el proyecto plantea objetivos, actividades posibles de realizar en el contexto social y cultural descrito, en los tiempos propuestos y con los recursos solicitados a la convocatoria.	8 de 10	El proyecto define un plan de trabajo con acciones identificables, fases claras y un periodo de ejecución acorde con los tiempos establecidos por la convocatoria. El equipo de trabajo se describe con roles diferenciados, incluyendo coordinación general, dirección ejecutiva, formadores por área artística, personal administrativo y apoyo logístico. Las actividades planteadas se ajustan al contexto social y cultural del municipio y se apoyan en infraestructura existente como instituciones educativas, biblioteca pública y espacios comunitarios. El presupuesto se encuentra dentro de los topes permitidos y contempla recursos propios y de terceros, lo que respalda la viabilidad financiera del proceso.	La descripción de responsabilidades del equipo de trabajo no detalla con precisión las funciones específicas asociadas a cada fase del proyecto. No se identifican mecanismos claros para el seguimiento operativo de las actividades ni herramientas de control que permitan verificar el cumplimiento de metas durante la ejecución.

Coherencia: permite identificar si las distintas partes del proyecto están relacionadas entre sí y le otorgan un sentido global al proyecto. Valora la correspondencia lógica entre el campo seleccionado de los cuatro propuestos por la convocatoria y todos los componentes del proyecto: población objetivo, justificación, descripción, objetivos, los tiempos propuestos (cronograma) y los recursos económicos solicitados (presupuesto) para la ejecución del proyecto.	7 de 10	El proyecto mantiene correspondencia entre el campo seleccionado (Campo 1: Formación artística y transmisión de saberes) y los componentes desarrollados en la formulación. La justificación, la descripción del proyecto, los objetivos, el cronograma y el presupuesto se orientan a procesos de educación no formal en artes, transmisión de saberes tradicionales y fortalecimiento de la identidad cultural. El cronograma organiza las actividades en fases de alistamiento, ejecución y cierre, y estas se relacionan con los objetivos específicos planteados. El presupuesto incluye rubros asociados a formación, honorarios de talleristas, insumos y difusión, lo que permite identificar una estructura general alineada con las acciones propuestas.	La relación entre cada objetivo específico y las actividades descritas en el cronograma no se desarrolla de manera diferenciada, ya que varias acciones formativas se presentan de forma transversal sin precisar su contribución concreta a cada objetivo. El cronograma agrupa actividades bajo distintos objetivos específicos sin detallar indicadores de resultado asociados a cada uno.

Claridad: evalúa la manera en que se presenta la idea central del proyecto y su consecuente desarrollo en función del contexto social y cultural donde se propone. Valora la precisión con la que se describe el objetivo en relación con la población beneficiaria del proyecto	7 de 10	El proyecto presenta de manera explícita su idea central como un proceso de educación no formal en artes orientado a la formación artística, el fortalecimiento de la identidad cultural y la valoración del patrimonio pareño. La propuesta describe con amplitud el contexto social y cultural del municipio de San José de Pare, articulando problemáticas como la falta de acceso a formación artística, el riesgo de pérdida de saberes tradicionales y la necesidad de fortalecer el tejido social. Los objetivos generales y específicos se formulan en relación directa con la población beneficiaria, identificando grupos etarios, condiciones socioeconómicas y características territoriales, lo que permite comprender con claridad a quiénes se dirige el proyecto y qué transformaciones busca generar.	La descripción de la propuesta integra múltiples propósitos sociales, culturales y pedagógicos sin jerarquizar de manera explícita cuáles constituyen el eje principal del proceso formativo. El objetivo general enuncia varias áreas artísticas de manera alternativa, lo que reduce la precisión sobre el énfasis formativo central y su alcance específico frente a la población beneficiaria definida.
Puntaje total del criterio	**22**		

Criterio 2. Incidencia social y cultural del proyecto

Alcance: el proyecto define el alcance, es decir, hasta donde pretende llegar de acuerdo con los tiempos, recursos y espacios definidos en el proyecto.	8 de 10	El proyecto define un alcance territorial claro, centrado en el municipio de San José de Pare, con intervención en zonas urbanas y rurales. La propuesta establece un número concreto de beneficiarios directos e indirectos, así como un periodo de ejecución definido. Las actividades planteadas se ajustan a los recursos disponibles y a los espacios identificados, lo que permite comprender hasta dónde pretende llegar el proyecto en términos de cobertura poblacional y temporal.	No se precisan mecanismos para ampliar el impacto más allá de los beneficiarios directos ni acciones que permitan replicar o adaptar la experiencia en otros contextos del territorio. La definición de alcance no incorpora indicadores de medición que permitan evaluar el cumplimiento de los resultados propuestos.

Pertinencia: el proyecto justifica con claridad la situación, problema, necesidad u oportunidad que motiva la realización del proyecto. Argumenta la importancia de su desarrollo en función del contexto social y cultural en el cual se pretende realizar.	13 de 15	El proyecto justifica de manera argumentada la necesidad de generar procesos de formación artística en San José de Pare, relacionando problemáticas sociales, culturales y educativas del territorio con la propuesta planteada. La iniciativa se vincula con la pérdida de saberes tradicionales, la falta de espacios formativos continuos y la necesidad de fortalecer el diálogo intergeneracional. La propuesta se articula con políticas nacionales de fomento a la cultura y con el enfoque del Campo 1 del PNCC, lo que permite identificar la pertinencia del proyecto en relación con el contexto local y con los lineamientos de la convocatoria.	La justificación aborda múltiples problemáticas sociales y culturales sin delimitar con claridad cuál constituye el eje prioritario que estructura la intervención. El documento no presenta información diagnóstica cuantitativa que permita dimensionar con mayor precisión la magnitud de las necesidades identificadas. La relación entre la problemática descrita y los resultados esperados se plantea de manera general, sin establecer indicadores que permitan verificar la atención directa de la necesidad señalada.

Aportes al contexto: evalúa la manera cómo el proyecto se relaciona con la realidad social que lo enmarca y a partir de ello plantea como resultado de su ejecución, contribuciones materiales o simbólicas al territorio o al grupo social al cual se dirige, de acuerdo con el eje de la convocatoria al cual se presenta el proyecto.	17 de 20	El proyecto plantea aportes simbólicos y culturales al territorio mediante la formación artística, la recuperación de saberes tradicionales y la generación de espacios de encuentro comunitario. La realización de talleres y del festival artístico municipal permite visibilizar procesos locales, fortalecer la identidad cultural y propiciar la participación de distintos grupos poblacionales. La propuesta reconoce el patrimonio cultural pareño y lo integra como contenido formativo, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y a la apropiación cultural del territorio.	El proyecto no define con precisión los productos culturales resultantes del proceso ni su permanencia posterior a la finalización de la ejecución. Los aportes al territorio se describen en términos generales sin establecer mecanismos de sistematización, documentación o transferencia de los aprendizajes generados. No se identifican estrategias concretas para asegurar la sostenibilidad de los procesos formativos una vez concluido el apoyo de la convocatoria.
Puntaje total del criterio	**38**		

Criterio 3. Proyección en el territotio

Generación de alianzas: valora la creación o fortalecimiento de acuerdos, el desarrollo de sinergias, la oferta de aportes o apoyos de otras entidades, instituciones u organismos públicos, privados o comunitarios, de orden local, regional, nacional o internacional, que aportan o favorecen el desarrollo del proyecto, mediante modalidades de cooperación, aportes solidarios, trueques o intercambios para la consecución de los fines planteados en el proyecto.	10 de 10	El proyecto identifica alianzas con instituciones locales como la Alcaldía Municipal, instituciones educativas, biblioteca pública, emisora comunitaria, centro de salud y juntas de acción comunal. Estas alianzas aportan espacios físicos, apoyo logístico y articulación institucional, lo que favorece la ejecución de las actividades. La vinculación de entidades del sector público y comunitario permite reconocer un respaldo territorial al proyecto.	

Vinculación de agentes del territorio en la ejecución del proyecto: evalúa la manera en que el proyecto integra e involucra la participación de personas del sector cultural y social del territorio, es decir, valora el modo en que el desarrollo del proyecto propone la integración de las experiencias, los saberes, conocimientos y prácticas de artistas, gestores, creadores, formadores, activistas, líderes y lideresas del contexto.	13 de 15	El proyecto integra la participación de agentes del territorio como instituciones educativas, docentes, sabedores locales, juntas de acción comunal y adultos mayores portadores de saberes tradicionales. La propuesta reconoce el valor de las experiencias locales y plantea su incorporación en los procesos formativos y en la transmisión intergeneracional de conocimientos. La vinculación de estos actores favorece la apropiación comunitaria del proyecto y su arraigo territorial.	La participación de los agentes del territorio se describe de forma general sin detallar los mecanismos específicos de toma de decisiones dentro del proyecto. No se identifican roles diferenciados para los actores comunitarios más allá de su participación como beneficiarios o colaboradores. La propuesta no establece estrategias para mantener activa la participación de estos agentes una vez finalizado el proceso formativo.
Puntaje total del criterio	**23**		

Puntaje total: 83